



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 17 MAY 2023

RES. H. N° 0641/23

Expte. N° 4382/22

VISTO:

La Resolución H.0353/23 mediante la cual se designa a la Dra. Mariana Ibarra en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Instituciones y Grupos", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente de referencia mediante nota que rola a fs. 42 solicita la continuidad del incremento temporario de dedicación a exclusiva, prorrogado mediante Resolución H.2116/22, incremento que fuera otorgado oportunamente en el mismo cargo y asignatura, pero con carácter Interino.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N° 165 aconseja dar curso favorable a lo solicitado por la Dra. Mariana Ibarra.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la continuidad del incremento temporario de dedicación de simple a exclusiva, a la Dra. Mariana Elizabet Ibarra, Legajo N°7214, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Instituciones y Grupos", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/23, y mientras se cuente con disponibilidad financiera y/o nueva disposición, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa